
Adelanto con cargo de rendición a la Directora de Economía Social Alba Ponce

DECRETO N° 307

FECHA: 15.03.2021

PUBLICADO: 23.06.2021

ARTICULO 1°.- Autorizar la continuidad del trámite de solicitud de adelanto con cargo de rendición, por el monto total de PESOS VEINTIDOS MIL (\$ 22.000,00), presentado por la Dra. de Economía Social, Tec Alba Ponce.

ARTICULO 2°.- Encuadrar el gasto mencionado en el Artículo 12° inciso "D" punto 1, y en el Art. 113°, de la Ordenanza N° 34.698.

ARTICULO 3°.- Girar a mesa de entrada para caratular actuaciones, posteriormente girar a la Dirección de Rentas y demás áreas pertinentes a sus efectos.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, Publíquese, regístrese y oportunamente archívese.